



Ius Comitiālis

ISSN: 2594-1356

iuscomitalis@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Franco Saucedo, Naím
Las teorías democráticas y el actual Estado mexicano
Ius Comitiālis, vol. 1, núm. 2, 2018, Julio-Diciembre, pp. 25-40
Universidad Autónoma del Estado de México
México

- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Las teorías democráticas y el actual Estado mexicano

The democratic theories and the current mexican State

Les theories democracies et l'actuel État mexicaine

NAÍM FRANCO SAUCEDO*

Resumen

El presente artículo muestra un análisis de la participación ciudadana en la construcción de la democracia; este sistema político, si bien, es cotidiano y actualmente aceptable, no siempre ha gozado de buen prestigio, los más celebres filósofos de todos los tiempos, los de la Grecia clásica: Sócrates, Platón y Aristóteles aportaron el por qué no considerarlo un sistema óptimo en la toma de decisiones, y se ha fortalecido a través del tiempo. Sin embargo, en la teoría democrática se puede advertir que aún hay áreas de oportunidad por fortalecer; Schumpeter, por ejemplo, visualiza a la ciudadanía en un papel reducido al voto. Una vez logrado este análisis, el siguiente reto es ver en qué condiciones democráticas se encuentra el caso mexicano, ello con miras a definir líneas de acción para elevar la calidad de la democracia, y no se encuentre limitada a los procesos electorales, en realce fundamental se estudia la elección presidencial 2018 y el poco interés social sobre la toma de decisiones públicas.

Palabras clave

Democracia, Gobierno, Ciudadanía, Participación ciudadana, Indiferencia social.

Abstract

In this article, you will find an analysis of citizen participation in the construction of democracy; this political system, while it is daily and currently acceptable, has not always enjoyed good prestige, the most famous philosophers of all time, those of the classical Greece: Socrates, Plato and Aristotle stated contributions does not consider him a optimal system in decision-making, has been strengthened through time; However, in democratic theory, it can warn that there are still areas of opportunity that strengthen; Schumpeter, for example, display to citizenship in a role reduced to vote. Once succeeded in this analysis, the next challenge is to see the Mexican case in democratic conditions, with a view to define lines of action for raising the quality of democracy, and is not limited to electoral processes, on enhancement fundamental studies the presidential election 2018 and the lack of social interest on making public decisions.

Key words

Democracy, Government, Citizenship, Citizen participation, Social indifference.



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)

Résumé

Dans cet article, on fait un analyse de la participation citoyenne à la construction de la démocratie; Ce système politique, tout en nous est quotidienne et actuellement pris en charge, n'a pas toujours connu bon prestige, les plus célèbres philosophes de tous les temps, ceux de la Grèce classique: Socrate, Platon et Aristote a déclaré cotisations ne tient pas compte de lui un optimale du système de prise de décision, a été renforcée à travers le temps; Cependant, la théorie démocratique, il peut avertir qu'il subsiste des zones d'opportunité qui renforcent; Schumpeter, par exemple, l'affichage à la citoyenneté dans un rôle réduit à voter. Une fois parvenu à cette analyse, le prochain défi est de voir l'affaire mexicaine dans des conditions démocratiques, en vue de définir des lignes d'action pour l'amélioration de la qualité de la démocratie et qu'il n'est pas limité aux processus électoraux, sur l'amélioration fondamentaux des études sur l'élection présidentielle 2018 et le manque d'intérêt social pour prendre les décisions.

Mots-clés

Démocratie, Gouvernement, Citoyenneté, Participation citoyenne, Indifférence social.

INTRODUCCIÓN

Según Dahl (1999) es probable que el origen de la palabra democracia surgiera en Grecia en tono de desprecio hacia la gente común que arrebató el control del gobierno a la aristocracia, si bien, se forma a través de dos palabras griegas *demos* y *kratos*, la primera hace referencia al pueblo y la segunda al gobierno.

La dupla ciudadanía y el gobierno son elementos que deben estar de la mano para el fortalecimiento de la democracia, si uno de ellos actúa sin observar el fortalecimiento del otro, frenará un avance potencial en los estados democráticos, en consecuencia, se generan asimetrías sociales, ingobernabilidad y poco acceso a la toma de decisiones públicas.

Actualmente la palabra democracia es común en nuestro vocabulario, en nuestra forma de vida e incluso en la toma de decisiones, pero quedan pendientes muchos matices referentes al quehacer de la democracia, puesto que a pesar de la popularidad del término, está lejos de considerarse un sistema político con vigencia

real. Estudios como el *Economist Intelligence Unit* (perteneciente al grupo editorial *The Economist*), indican que a nivel internacional, con una democracia plena, sólo se tiene a 25 países, en su mayoría europeos, con Uruguay y Costa Rica como únicos representantes latinoamericanos, estando México fuera de este contexto.

México desde su constitución se considera como un estado democrático, organizado como una república representativa y federal, integrada por 32 entidades federativas, sin embargo, para la consolidación de una democracia efectiva, no basta con el pronunciamiento, sino con la toma de decisiones por parte de las autoridades, representantes políticos y la ciudadanía en general. Para ello, se abordará el análisis de la democracia y en especial sobre la participación de la ciudadanía en el Estado mexicano, si tal participación se representa únicamente en el proceso de electoral no es suficiente para una real democracia, lo importante aquí es el análisis de una participación efectiva en la toma de decisiones.

DEMOCRACIA, RACIONALIZACIÓN Y ORIGEN DEL CONCEPTO

ANTIGUA GRECIA: SÓCRATES, PLATÓN Y ARISTÓTELES

Para dar inicio al estudio de la democracia, en orden cronológico, se estudian a tres exponentes de la antigua Grecia, a tres filósofos relacionados entre sí, Sócrates maestro de Platón y éste a su vez maestro de Aristóteles. Cada uno de ellos fundó una escuela de conocimiento en la cual aportaron diversos temas que iban desde los ideales morales hasta la forma en que se gobierna.

Partiendo del griego Sócrates (470 a.C.-399 a.C.), quien vivió en una etapa donde Atenas era una ciudad ejemplo de civilización para el mundo helénico y caracterizada por el florecimiento de la democracia, aporta que un individuo debe capacitarse en la esfera individual para el gobierno de sí mismo y en la esfera política para el gobierno de la ciudad, este legado fue compartido a través de las tertulias en las que participaba, puesto que no hay un escrito de él; sobre las formas de gobierno se mantenía a favor de ubicar lo que es justo e injusto, bueno y malo, criticaba a la democracia, siendo ésta el punto de proyección de su ciudad.

La filosofía política de Sócrates parte de la negación de la tesis de Protágoras; el saber político funciona con la misma lógica que el saber técnico: se adquiere con esfuerzo y, en tanto que es el más elevado y el más difícil de adquirir, está tanto más restringido a un pequeño número de personas. En consecuencia, poner la *polis* en manos de la multitud, como ocurre en la democracia, es tan absurdo como poner al yuntero a cocinar y al cocinero a labrar la tierra. La democracia es una forma irracional de gobernar el estado (Solano, 2013, p. 92).

Tal pensamiento incluso le mereció la muerte, ya que se le considero como una persona que corrompía a la juventud y se le condenó a beber cicuta y morir envenenado.

nado, al respecto y manteniendo su postura de justicia no se negó a beber el líquido, argumentando “más vale sufrir una injusticia que cometerla”.

Distintas son las interpretaciones acerca del pensamiento socrático, sin embargo, un punto relevante de su método de enseñanza se proclamaba ante un criterio natural, no dirigido, sino que se basara en el criterio personal y el estudio individual, por ello no consideraba a la democracia como la mejor forma de gobierno, no la condenó como lo hicieron otros filósofos de la época.

Su discípulo Platón, afecto al estudio de la política y la filosofía, por el cual, incluso se aparta del ejercicio público, ante su condena de muerte huye de Atenas al sur de Italia, donde es preso; tras su regreso a Atenas funda una escuela del conocimiento llamada La Academia; con un pensamiento de perpetuidad, escribe diversos textos a los que llamó *Diálogos*, entre los que se encuentra “La República”. Platón había nacido en una familia de aristócratas, a la cual consideraba como el régimen correcto, respecto a la democracia la definía como uno de los cuatro regímenes deficientes a la par de la timocracia, la oligarquía y la tiranía. “La democracia surge cuando los pobres ven que los gobernantes oligárquicos no valen nada y que sólo gobiernan por debilidad. En este régimen abunda la libertad de palabra y de hacer cada uno lo que le da la gana” (Platón, 1994, p. 32).

Aristóteles, alimentado por la línea de pensamiento de Sócrates y Platón, ubica a la democracia como una forma desviada de la república, como se representa en la tabla 1:

Tabla 1. Clasificación de las formas de gobierno de acuerdo con su número de gobernantes y con su concepción de justicia

Formas concretas	El régimen es justo		Formas viciosas	El régimen es injusto	
	República	Administrado por una multitud		Democracia	Administrado por el pueblo de plebeyos que oprime a los ricos
Aristocracia	Administrado por pocos, pero virtuosos	Oligarquía	Administrado por varios pero pocos, que oprimen al pueblo		
Reino o monarquía	Administrado por una sola persona	Tiranía	Administrado por una sola persona		

Fuente: elaboración propia.

Aristóteles mantenía la idea de la democracia en un sentido desdeñoso, le llama régimen que gobierna toda la multitud, totalmente contrario a la república, lo que les diferenciaba es el ejercicio del poder, el cual, cuando se usa correctamente se traduce en la búsqueda del bien común, ubicado en la república, mas no en la democracia, puesto que en ésta se corrompe el poder para vejar a las minorías, y siendo el sector popular el más numeroso, la opresión se conduce a la clase alta, que son estigmatizadas por su poder adquisitivo.

«República», si le damos a este último término el significado ciceroniano de *res populi*, «gobierno del pueblo». Su diferencia respecto a la demo-

cracia, forma desviada, es que la *politia* el *politeum* está constituida por la clase media, que gobierna en interés de todos, mientras que, en la democracia, está constituido por el *demos*, esto es, la plebe, los «pobres», que gobiernan en beneficio propio (Bobbio, 2006, p. 18).

Estos tres filósofos, Sócrates, Platón y Aristóteles, no consideraban a la democracia como la mejor de las formas para gobernar, ya que ésta no era lo que conocemos ahora como gobierno del pueblo, en donde se procura, al menos discursivamente, una promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, nace en el marco de los regímenes injustos, a la par de la oligarquía y la tiranía. Sócrates la concebía como una enfermedad del Estado, representada por una falta de equidad económico-social, Platón consideraba que se caracterizaba por la individualidad y que siempre tiende a degenerar en violencia, y Aristóteles, en las cinco especies de democracia, la asimilaba como una forma de gobierno populista, en la que gobiernan los que menos tienen, con el único objetivo de servirse a sí mismos.

Aunado a la posición de los filósofos estudiados cabe la pregunta ¿Qué tan de acuerdo está la población mexicana con la democracia en su país? Prud'Homme (2015) al exponer los resultados del Latinobarómetro advierte que, frente a muchos otros países latinoamericanos, México presentó una elevada insatisfacción con la democracia (tabla 2).

Tabla 2. Porcentaje de satisfacción con la democracia

Satisfacción con la democracia	Satisfecho	Insatisfecho
Uruguay	72	26
Argentina	58	41
Panamá	54	42
Ecuador	49	49
Venezuela	45	53
Costa Rica	44	51
América Latina	39	57
Paraguay	39	59
Nicaragua	38	55
Brasil	37	58
El Salvador	35	63
República Dominicana	33	64
Chile	32	64
Perú	31	64
Honduras	29	68
Bolivia	28	68
Colombia	27	69
Guatemala	23	66
México	23	73

Fuente: Latinobarómetro, 2011.

EDAD MEDIA:

SAN AGUSTÍN DE HIPONA, SANTO TOMÁS DE AQUINO

San Agustín de Hipona ha sido estudiado por cristianos y no cristianos; su legado trasciende más allá de lo religioso, obras como *Confesiones* (398) y *La Ciudad de Dios* (426) muestran parte de la historia de la época, teniendo una interpretación política al asimilar a la comunidad cristiana como la población de un Estado, y a éste con las ciudades que expresa en sus textos.

La problemática social que influencia el pensamiento de San Agustín refiere al saqueo de Roma por las tropas de Alarico en el año 410; el cristianismo estaba siendo desacreditado, era acusado paganamente como responsable de la decadencia del poder romano, puesto que se ponían en tela de juicio la protección divina hacia los lugares que eran considerados como sagrados; lo cual, generó incentivación en el autor para que durante 15 años escribiera *Ciudad de Dios*, como un texto narrativo que diera a saber lo acontecido desde una perspectiva de la comunidad cristiana y respondiera los cuestionamientos con una filosofía de la historia que generara identidad entre su comunidad. “«Si Roma no ha sido salvada por sus deidades guardianas es porque ya no están en ella, pues mientras estuvieron presentes preservaron la ciudad». En otras palabras, la adopción del cristianismo había conducido a aquella devastación” (Heather, 2005, p. 429).

De acuerdo al contexto de San Agustín no se vivía en una democracia, por lo tanto no pudiese guardar ningún tipo de hipótesis al respecto, en su obra no menciona nada al respecto, pudiesen interpretarse sus aportes en torno al Estado, pero no hacia un sistema político democrático. Al hablar de democracia, San Agustín de Hipona no expresa pronunciamiento alguno sobre un sistema democrático, sin embargo, reprueba el actuar de los gobiernos tiránicos por absorber en su totalidad la repartición de los campos, del gobierno y la autoridad; dejando fuera de participación a la ciudadanía, lo cual, deja a la vista la idea de participar a la población en el actuar gubernamental, dividiendo los bienes y contemplándoles en la toma de decisiones.

Similar a Sócrates, el hiponiano expone dos tipos de ciudades que se encuentran híbridas en la vida humana, una terrenal y una de Dios, en la primera se encontrarán las ambiciones humanas y materiales guiadas por el egoísmo, y la otra que permite la paz celestial libre de individualismos y que contempla la visualización del “otro”, para lo cual requiere de involucramiento de toda la “comunidad cristiana”.

En la misma Edad Media, se encuentra otro santo, quien fue analizado por el efecto de sus palabras, siendo Tomás de Aquino, considerado un estudioso perteneciente a una familia de la nobleza que debatía a la democracia como una forma de gobierno corrupta.

El contexto en el que vivió Santo Tomás de Aquino le ubica en Italia y Francia del siglo XII, siglo caracterizado por gobiernos monárquicos, tanto en el campo político como en el religioso, campos que fueron de su agrado y en los cuales se mantuvo involucrado de forma voluntaria e involuntaria, al crecer en una familia de buen estatus social y con fuero político. Aristóteles es una de las figuras más influyentes en el pensamiento de Santo Tomás, de tal modo que su concepción acerca de las formas de gobierno se basaba en la del filósofo griego (ver tabla 1).

Aquino pertenecía a una familia de la nobleza, vivió 51 años (1224 a 1275), nacido en un castillo en la Italia Meridional, nieto de un comandante militar del Sacro Imperio Romano y sobrino de Federico II de Sicilia que fue emperador del Sacro Imperio Romano. Fue estudiante de la Universidad de Nápoles, lo cual, le otorgaba una posición privilegiada al resto de la comunidad, dichas características influían de tal manera en su pensamiento que por ello ubicaba el gobierno del pueblo como un problema, es decir, una forma viciosa y mala de gobernar, en un sentido peyorativo, considerándole una forma de gobierno viciosa, gobernada por la multitud, en la cual, la clase baja oprime a la clase alta que es un grupo minoritario.

Indica que es una forma de gobierno que corrompe, injusto, que vela por los intereses particulares más que por el bien común, entonces son las masas buscando fines individuales. Tiene en sus características la igualdad, pero vista ésta de forma no correcta, ya que no todas las personas habrán de estar preparadas para gobernar. En contrapeso a cualquier forma de gobierno propone un régimen mixto, en el cual, las mayorías participen en la elección de sus gobernantes, que deberán ser grupos aristocráticos que sepan gobernar y a su vez se encuentren presididos por una sola persona.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, ANÁLISIS DEL CASO MEXICANO

DESDE LOS CONTEMPORÁNEOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal (CPEUM, 2018, artículo 40), se puede identificar entonces, que la forma de gobierno constitucional en el país es la democracia, en donde corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático (CPEUM, 2018, artículo 25); otorgando derechos a la ciudadanía vinculados a la toma de decisiones públicas, que van desde el voto, hasta su participación en las consultas populares (CPEUM, 2018, artículo 35).

Tales afirmaciones constitucionales indican que en México se vive en un Estado democrático; y para entender qué es la democracia, se contemplan diferentes concepciones, quienes le contemplan como un sistema político viciado, por ejemplo, Garzón expresa que no es correcto que se parta de generalidades para el desarrollo de un país, es decir, que las mayorías sean quienes tomen las decisiones, “el consenso meramente fáctico es el resultado de una racionalidad estratégica que puede conducir a los más aberrantes resultados, y el hipotético, en el mejor de los casos, una dramatización innecesaria en la que participan seres individualmente indiscernibles” (Garzón, 2000, p.15).

Al abordar el tema democracia, Bovero resalta lo indispensable que es definirle adecuadamente y determinar los límites y las diferentes acepciones que puede tener ésta, ya que identifica errores comunes actuales por la falta de una delimitación del término. Identifica que la formulación gramatical de la democracia tiene dos dimensiones: una descriptiva y una normativa, la primera encamina las características que han de determinar las reglas del lenguaje y la segunda a redefinirle en una

norma. “La democracia como forma de gobierno, no es otra cosa que un método (o lo que es lo mismo), un conjunto complejo de reglas para alcanzar decisiones colectivas: las decisiones políticas –las que se dirigen a todo el colectivo, y pretenden tener validez *erga omnes*– son decisiones democráticas en la medida en la que son adoptadas con base en las reglas del método democrático” (Bovero, 2002, p. 33).

Tal postura parte de la idea de que toda la ciudadanía participa en la toma de decisiones, sin embargo, por ejemplo, Tocqueville contempla que la democracia permite germinar la tiranía encabezada por unos pocos, aunado a ello Touraine plantea que la democracia como gobierno perdió su rumbo y persigue intereses distintos al ciudadano, como el económico de quien domina el mercado comercial en el mundo, tolerando por encima de la democracia a gobiernos autoritarios, sólo por mantener su liderazgo, tal es el caso de Estados Unidos.

Se observa en estos autores que su postura hacia la democracia parte una desconfianza sobre quién toma las decisiones, si las toma el común del pueblo obedecerán a la exclusión de las necesidades de grupos pequeños, “la democracia es un sistema pluripartidario en el cual la mayoría expresada en las elecciones gobierna en el resto de los derechos las minorías. El respeto de los derechos de las minorías, y por eso la interpretación “limitada” del principio mayoritario es un punto crucial que requiere ser tratado solo” (Sartori, 2002, p. 131), pero si las decisiones las toman quienes nos representan se corre el riesgo de caer en el monopolio de resoluciones finales a un pequeño grupo que puede ser autoritario o bien que obedezca a intereses no pensados en la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2018 EN MÉXICO

Confianza en la participación de la ciudadanía, Bovero (2002) expone que la democracia debe contar con “igualdad y libertad”, ya que son categorías que le identifican, la igualdad debe darse entre todas las personas como un derecho y como un poder para la toma de las decisiones políticas, la libertad debe ser una característica en las personas para elegir racionalmente, bajo su propia voluntad y sin condicionamientos en materia política.

Adela Cortina, citando a Derek Heather (1997, p. 35), dice que la ciudadanía “es primariamente una relación política entre un individuo y una comunidad política, en virtud de la cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad y le debe lealtad permanente”. Constitucionalmente en México el Capítulo IV De los Ciudadanos Mexicanos, enuncia que se consideran como ciudadanos de la república los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir (CPEUM, 2018, artículo 34).

Al hablar de participación ciudadana debemos referir a la integración de ésta en la toma de decisiones del gobierno, tanto a nivel federal, estatal como municipal, ello con miras a que se logren políticas públicas que faciliten el acceso a las disposiciones legales e institucionales, logrando así el mejoramiento de los servicios públicos y el empoderamiento de cada uno de los grupos sociales. Este conjunto de medidas de carácter formal, deberá contar con el interés de la población y el gobier-

no, tanto para la escucha como para la formulación de alternativas de solución a las problemáticas y/o necesidades.

Ernesto Garzón (2000) menciona que la ciudadanía tiene derecho a participar en el proceso de elección de sus representantes, en el nivel causal, contempla que la eficacia podría analizarse desde el punto de vista de la representación, es decir, tanto la ciudadanía como quienes les representan deberían estar de acuerdo con las personas elegidas por la mayoría, traducándose en una satisfacción de la mayoría asegurando un *quantum* de felicidad social. Según este análisis de la regla de la mayoría se presume que es más difícil que las mayorías se equivoquen. En contraposición se encuentra el nivel de valoración, que establece que las decisiones de la mayoría no siempre son garantía de satisfacción social, ni siquiera para quienes intervinieron favorablemente para con sus representantes, ya que la gestión y actuar gubernamental se valorará durante el periodo de su administración, lo que involucra una valoración sujeta a tiempo, que puede ser voluble de acuerdo con las percepciones o afectaciones que tiene la sociedad.

Según Nohlen (2011), para desarrollar una democracia de forma óptima es necesario que se tenga una relación simultánea entre este sistema político y un desarrollo económico y social que así lo permita, ya que si se tiene una sociedad con cultura política pobre es difícil que haya una democracia fuerte, según el autor actualmente es un esquema que prevalece y permite poca maniobra a cualquier forma de gobierno; considera como indispensable que se establezca un estudio de la ciencia política que esté comprometido con la democracia, hace énfasis en dos tipos de democracia, la delegativa y la representativa, en la primera (que es la que observa en los países de América Latina) se observa como una forma de gobierno con vicios, puesto que es implantada y no considera a la ciudadanía como lo hace la democracia en su forma pura, en mejor peldaño propone la democracia representativa, sin embargo, ésta debe de contar con una cultura política que le permita un desarrollo óptimo y esté legitimado por la satisfacción de tal sistema político por parte de la ciudadanía.

Desde el marco internacional se reconoce la participación ciudadana, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Asamblea General de diciembre 10; 1948, proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual expresa en su artículo 21: “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

Sin embargo, actualmente, en México ya no es indispensable la postulación mediante un partido político, se tiene la figura de las:

Candidaturas independientes. A nivel federal, con la modificación al Artículo 35 constitucional del 9 de agosto de 2012, la cual estipula el derecho de los ciudadanos a participar en las elecciones aun cuando no los postule algún partido político, se reconocen las candidaturas independientes. Para que se autorice una candidatura independiente se requiere del respaldo de entre 1 y 2% de la lista nominal de electores vigente en ese momento, dependiendo del cargo a elegir. Candidatos independien-

tes compitieron por primera vez en 2015, obteniendo el triunfo en una gubernatura, una diputación federal, una diputación local y dos alcaldías (INE, 2016, p. 281).

Tiene una apertura para participación de la ciudadanía en los procesos de elección de las y los representantes públicos, elecciones que son vigiladas, promovidas y supervisadas por el Instituto Nacional Electoral, que es:

El organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México (INE, 2016).

De acuerdo con lo expresado por Sartori, las y los representantes públicos elegidos mediante la elección popular tienen legitimidad inmediata, puesto que es la misma ciudadanía la que está mediante su voto determinando que sean ellas y ellos quienes tengan en sus manos las decisiones públicas, en contraste a esta posición de legitimidad se desprende de la pregunta *¿cómo elige la ciudadanía a sus representantes?*

Es de ahí de donde se analizan diferentes posturas de la población que influyen en el voto, en México es importante no perder de vista qué parte importante de la población se mantiene en una condición vulnerable para la manipulación del voto y desconocimiento de sus derechos humanos, debido a rezago educativo, situación económica, marginación o bien, desplazamiento territorial. Este tipo de factores no permiten que se tenga la cultura política a la que hacía referencia el alemán Nohlen (2011), quien en su análisis los países latinoamericanos, incluyendo a México, observa que se aplicaron políticas neoliberales de forma generalizada, lo cual, ha afectado a grandes sectores de la población en la participación de la ciudadanía en las elecciones. Cuando se instauró la estrategia de desarrollo mediante la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) generó un clientelismo, privilegios, favores, prebendas de corte populista que respondían a intereses sociales particulares que fueron impulsados por los partidos políticos.

En esta sociedad mexicana heterogénea se forman pequeños grupos vulnerables con necesidades diversas que les vuelven vulnerables, que pueden no ser contemplados, manipulados u optan por ser indiferentes; en su Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática número 5, del entonces IFE (ahora INE) en el capítulo VI, expresa que:

El abstencionismo es hasta cierto punto natural. En realidad, la mayoría de los ciudadanos en las democracias tiene pocas motivaciones para asistir a las urnas, incluso cuando el costo de hacerlo es menor. Por un lado, a la gran mayoría de los ciudadanos no les interesa la política como prioridad; otras actividades e intereses ocupan su atención antes que la política. La actividad política se verá, en ciertas condiciones, como un medio necesario y a veces inevitable para promover o defender los intereses ciudadanos en otros ámbitos, como la seguridad pública, el empleo, la educación, el ocio, la sanidad, el crecimiento económico, etcétera.

En México se han dado primicias de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, tal es el caso que se ha dado apertura para escuchar propuestas en la creación de bandos de policía y buen gobierno con perspectiva de género gracias a programas del gobierno federal, reuniones públicas para la elaboración de planes de desarrollo municipal, asignación de presupuesto, documentos de fomento a la cultura política como la Colección de Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática del INE, así como la realización de talleres, capacitaciones y conferencias magistrales enfocadas al involucramiento de la ciudadanía en el actuar gubernamental de instituciones como la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

Al respecto, según datos del Latinobarómetro 2015, en México, el 31.2% de la población considera que la libertad para participar en la política está poco garantizada, siendo éste el grupo que mayor porcentaje tiene, asimismo, el 77% indica que consideran que el país está gobernado por unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio, pero discutible que la mayor parte de las personas encuestadas, es decir, el 45% indique que para que avance el país sólo se necesita votar siempre, lo cual permite ver que no se contempla una participación hacia la toma de decisiones (tabla 3, 4 y 5).

Tabla 3. ¿Hasta qué punto las siguientes libertades, derechos, oportunidades y seguridades están garantizadas en (país)? Libertad para participar en política

	<i>Nº de casos</i>	<i>% Total</i>
Completamente garantizadas	265	22,1%
Algo garantizadas	369	30,8%
Poco garantizadas	374	31,2%
Para nada garantizadas	162	13,5%
No sabe, no responde	30	2,5%
(N)	(1.200)	100%

Fuente: Latinobarómetro, Opinión Pública Latinoamericana.

Tabla 4. En términos generales ¿diría usted que (país) está gobernado por unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio, o que está gobernado para el bien de todo el pueblo?

	<i>Nº de casos</i>	<i>%/Total</i>
Grupos poderosos en su propio beneficio	924	77,0%
Para el bien de todo el pueblo	255	21,2%
No sabe, no responde	21	1,8%
(N)	(1.200)	100%

Fuente: Latinobarómetro, Opinión Pública Latinoamericana.

Tabla 5. ¿Que está más cerca de su manera de pensar. Cómo cree Ud. que es mejor actuar para que Ud. y el país avancen más?

	<i>Nº de casos</i>	<i>%/Total</i>
Hay que votar siempre	546	45,5%
Hay que votar pero también protestar	460	38,3%
Hay que sólo protestar, no sirve votar	33	2,8%
No hay que hacer nada, ni votar ni protestar	56	4,7%
No sé qué hay que hacer	74	6,2%
No responde	31	2,6%
(N)	(1.200)	100%

Fuente: Latinobarómetro, Opinión Pública Latinoamericana.

La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) propia de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, indica que la población está de acuerdo con su apartado sobre la Democracia, en que el gobierno debería someter a votación de la ciudadanía las decisiones importantes (55.98%), ya que consideran en un 49.35% que a los funcionarios públicos no les preocupa lo que piensan (tabla 6 y 7).

Tabla 6. P28E. Dígame si está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases. El gobierno debería someter a votación de la ciudadanía las decisiones importantes

<i>Opción de respuesta</i>	<i>Muestral</i>	<i>Expandida</i>	<i>%</i>
Muy de acuerdo	927	18,974,691	24.71
De acuerdo	2,099	42,975,448	55.98
En desacuerdo	540	11,062,315	14.41
Muy en desacuerdo	110	2,256,027	2.94
No sabe	69	1,422,903	1.85
No contesta	4	84,431	0.11
Total	3,750	76,775,814	100.00

Fuente: Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP 2012.

Tabla 7. P28C. Dígame si está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases a los funcionarios públicos no les preocupa lo que piensa la gente como yo

<i>Opción de respuesta</i>	<i>Muestral</i>	<i>Expandida</i>	<i>%</i>
Muy de acuerdo	921	18,847,583	24.55
De acuerdo	1,851	18,847,583	49.35
En desacuerdo	755	15,459,214	20.14
Muy en desacuerdo	138	2,819,584	3.67
No sabe	81	1,657,898	2.16
No contesta	5	104,231	0.14
Total	3,750	76,775,814	100.00

Fuente: Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP 2012.

En relación con lo expresado por Nohlen (2011), en México se tiene una participación ciudadana en las elecciones que le corresponden de acuerdo al lugar donde habita, para elegir a sus autoridades municipales, de la entidad, congreso y presidencia de la república; prueba de ello es la razón que da origen al INE y su normatividad respectiva, que gozan de legalidad y legitimidad en el marco nacional para celebrar las distintas elecciones del país; aunado a ello, las personas en los cargos de elección popular están en la representación para la cual se les eligió.

En la historia del pueblo mexicano son diversos los escenarios políticos que le han conformado, durante 70 años, los comicios habían sido ganados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sin embargo, en el 2000, la votación popular favoreció al Partido Acción Nacional (PAN), dicha alternancia se vio ensombrecida, al ser considerada incompleta por autores como Mario Ojeda (2005) por la falta de compatibilidad con la gobernabilidad, incapacidad de acción ante problemáticas socio-políticas y falta de acuerdos con los distintos actores sociales.

En esa elección presidencial del 2000, el entonces, Instituto Federal Electoral (IFE) registró un 63.97% de participación ciudadana emitiendo su voto, es decir, votaron 37 601 618 personas de las 58 782 737 registradas en la lista nominal nacional; el expresidente Vicente Fox Quesada, en el Plan Nacional de Desarrollo (2011) de su administración, enunció que este documento reflejaba el propósito indeclinable de dar forma a una democracia moderna, en la que las decisiones se toman con la participación colectiva, ya que había sido elaborado con en el periodo de transición y culminando con la publicación de dicho documento. La participación ciudadana no sólo fue enunciada en el PND, sino también en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Fomento a la Transparencia y Desarrollo Administrativo, donde uno de sus vértices era hacer obligatoria la rendición de cuentas y propiciar la participación activa de la población; sin embargo, de la participación activa de la ciudadanía durante el sexenio, no se tiene registro en el Banco de Indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En las elecciones de 2018, México vuelve a tener una alternancia política, pero en esta ocasión con un candidato que representa la izquierda, el cual, representaba la coalición “Juntos Haremos Historia”, coalición de los partidos PT, Morena y Encuentro Social. El actual presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, según datos del INE, obtuvo 30 113 483 votos de las 56 611 027 personas que votaron, es decir, el 53.19%. Cabe resaltar que en 30 años no se había visto una diferencia de ventaja tan amplia entre el primer y el segundo lugar; ya que son 30.92% de diferencia lo que los separa; pero en cuanto a participación ciudadana, sólo tuvo el 63.42%.

CONCLUSIONES

De acuerdo con nuestros filósofos de la antigüedad, al determinar que en México vivimos en un régimen democrático, no estaríamos vinculados con un buen gobierno, puesto que la democracia no ha sido considerada como un buen ejemplo en el actuar gubernamental, ni en la organización de la participación social, tal participación enfocada únicamente a lo propuesto por Santo Tomás queda

cubierta, puesto que él consideraba que la participación de la población debería estar presente en las elecciones, por ello sus aportes sí se encuentran palpables en el contexto mexicano, ya que se tiene el derecho a votar, pero también a ser votado, posición con la que no estaba de acuerdo, ya que consideraba que no todos tenían el talento de gobernar, para ello proponía el gobierno de pequeños grupos aristocráticos.

A diferencia del Aquiniano, Hipona proponía una participación de la sociedad en el reparto de los bienes y el gobierno, postura que el INE, desde que era Instituto Federal Electoral, pretendía fomentar, con acciones que incluyen capacitaciones, investigaciones y conferencias al respecto, partiendo de la idea de que participación electoral debe ser una preocupación fundamental de los regímenes democráticos.

En relación con lo expresado con San Agustín, el país ha tenido acercamientos hacia el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, considerándoseles como un ente común, Según Luhmann, los elementos básicos de la sociedad no son los individuos, como considera la sociología tradicional, sino las conexiones entre ellos. Los individuos son considerados como sistemas psíquicos y sus cuerpos como sistemas orgánicos que se encuentran en el entorno de la sociedad, otro gran sistema. La participación ciudadana en México puede observarse en iniciativas para la elaboración del presupuesto participativo, estrategias gubernamentales y planes de desarrollo, en el caso mexicano puede observarse en prácticas establecidas por el actual gobernador y casos municipales como Toluca, Naucalpan y Chalco.

El contexto normativo mexicano permite definir cómo es que se llevan las elecciones en México, es decir, partidos políticos o candidatos o candidatas independientes se postulan a cargos públicos sujetos a una elección popular, de una parte de la población llamada ciudadanía, que para este caso son las personas mayores de 18 años con un modo honesto de vivir.

Garzón analiza la sociedad que podemos ver materializada en México a través de los grupos minoritarios que le componen, al respecto indica que hay gobiernos democráticos improvisados de las necesidades de estos grupos, que toman acciones partiendo de la regla de ser un sistema sustentado por las masas, por lo tanto sus decisiones favorecerán a la opinión de las mayorías, tal es el caso de los matrimonios igualitarios. Si todo el actuar gubernamental se piensa en sociedades homogéneas habrá siempre grupos vulnerables que quedaran rezagados, sin poder de participaciones efectivas y desprovistas de apoyo por parte de sus gobernantes. Al respecto se pudiera vincular por lo expuesto por Touraine, quien pretende que el Estado sea el órgano que proteja a las minorías.

En similitud con el pensamiento de Alexis Tocqueville y en un análisis sobre la democracia, mantenía desconfianza respecto al juicio de las mayorías, considera que no siempre se tienen las decisiones óptimas para la sociedad desde una postura que las generalidades no padecen o se mantienen resistentes a observar, a este dominio de la mayoría le llama “enfermedad republicana”, retoma a Nicolas de Condorcet, quien indica que “en el ejercicio concreto del sufragio el votante está expuesto a los juegos del interés, las pasiones, la corrupción y el error [...] Aun si la intervención de estas causas es mínima, ella es desde ya suficiente para volver ilusoria la hipótesis fundamental del modelo” (Garzón, 2000, p. 19).

En contrapeso a la toma de decisiones pensando en generalidades, propone un consenso donde no se tomen acciones sin considerar todas las opiniones y necesidades de la sociedad, pero para ello no mantener un consenso general, sino a

través de personas que les constituyan con sus aportes en representación de los diferentes grupos, estas personas deberán estar prestas a la discusión y aportando con argumentos genuinos.

REFERENCIAS

1. Bobbio, N. (2006). *Teoría de las formas de gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica.
2. Bovero, M. (2002). Democracia y derechos fundamentales. *Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho* (16), pp. 21-38. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/democracia-y-derechos-fundamentales-0/>.
3. Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. España: Alianza.
4. Dahl, R. (1999). *La Democracia: Una guía para los ciudadanos*. España: Santillana.
5. Garzón, E. (2000). El consenso democrático: fundamento y límites del papel de las minorías. *Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho* (12), pp. 21-34. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-consenso-democrático-fundamento-y-limites-del-papel-de-las-minorías-0/>.
6. Gobierno del Estado de México (Sala) (2018). Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Recuperado de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/CPEUM.pdf>.
7. Heather, P. (2005). *La Caída del Imperio Romano*. España: Crítica.
8. Instituto Nacional Electoral (Sala) (2016). Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática No. 5. Noviembre 25. Recuperado de http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/elecciones_y_democracia.htm#VI
9. Instituto Federal Electoral (IFE) (Sala) (Internet). Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales. Recuperado de <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>.
10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Sala). Banco de Indicadores. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0110007000000000&ag=00>.
11. Instituto Nacional Electoral (INE) (Sala) (2018). Cómputos Distritales 2018. Recuperado de <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>.

12. Latinobarometro (Sala) (Internet). Informe Latinobarometro 2015. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>
13. Nohlen, D. (2011). *La democracia: Instituciones, concepto y contexto*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
14. Nola, E. (2007). *Alexis Tocqueville. Libertad, igualdad, despotismo*. España: FAES.
15. Ojeda, M. (2005). *México antes y después de la alternancia política: un testimonio*. México: El Colegio de México.
16. Platón. (1994). *Diálogos Vol. 4 República*. España: Gredos.
17. Prud'Homme, J. (2015). *La insatisfacción con la democracia en el México actual*. México: El Colegio de México, A.C. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59944852009>
18. Sartori, G. (2002). Democracia. En *Enciclopedia de las Ciencias Sociales* (pp. 1-151). Italia: Enciclopedia Italiana.
19. Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Sala) (Internet). Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP 2012. Recuperado de <http://www.encup.gob.mx/>.
20. Solano, J. (2013). *Más allá de la ciudad. Pensamiento político de Sócrates*. España: Institución Fernando el Católico.
21. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) (Sala). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Recuperado de <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PlanNacionaldeDesarrollo2000-2006.pdf>.